



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP EXP-UNC: 0058787/2019

VISTO:

La propuesta presentada por la Directora del el Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS) Dra. Cristina González, de conformación de la comisión para avocarse a la elaboración de un proyecto de reglamento del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que el art. 4° de la Resolución HCD 41/20 encomienda a la Dirección del Instituto la elaboración y desarrollo de un plan de trabajo para ponerlo en marcha, estudiar alternativas de denominación, la estructura de gestión y la conformación de una comisión para la elaboración del reglamento.

Los fundamentos presentados por la Directora Interina del IPSIS, Dra. Cristina González, respecto a los criterios tenidos en cuenta para conformar la Comisión, a saber: la participación activa en el proceso de discusión y gestación del proyecto del Instituto; la diversidad de formaciones y experiencias que dan cuenta de parte del abanico de disciplinas e intereses académicos diversos de nuestra comunidad académica; la posición actual o pasada en cargos claves de la institucionalidad de la ex ETS, en las áreas de posgrado, extensión e investigación, o como ex consejeros; y asimismo, la trayectoria en otras unidades académicas de la UNC.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conformar la comisión para la elaboración del Proyecto de Reglamento del Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS) con los siguiente docentes: **Dr. Marcelo NAZARENO, Dra. Andrea TORRANO, Dra. Gabriela ROTONDI, Dra. Inés TORCIGLIANI y Dra. Nora BRITOS**; conforme lo establecido en el art. 4° de la Res. HCD 41/20.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Dar cuenta al HCD y oportunamente Archivar.

